

Guayaquil, 22 de marzo de 2011

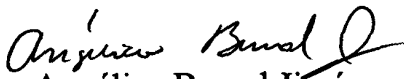
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARBOLSOLO S.A. ARSOLSA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de Arbolso S.A. Arsolsa he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2010 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución de la Superintendencia de Compañías y las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia incluyó las pruebas a los registros contables conjuntamente con las evidencias documentadas, para obtener certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ARBOLSOLO S.A. al 31 de diciembre de 2010, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de Pérdidas y Ganancias a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aquellos promulgados por la superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing. Angélica Bernal Jiménez
Comisario Principal
CI-0919166413

